

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.713 · 1989

CONDECORACIONES

Boletín Oficial, 5 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Condecoraciones

CONDECORACIONES

Ley N° 23.713

Autorízase a aceptar y usar condecoraciones a un ciudadano argentino.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al ciudadano argentino don Fernando de la RUA a aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

Condecoración "Rey Abdul Aziz de Primera Clase del Reino de Arabia Saudita", que le otorgara el Rey de Arabia Saudita.

Condecoración "Comendatore en el Orden al Mérito de la República de Italia", que le otorgara la República de Italia.

Condecoración "Orden del Sol Naciente, Estrella de Oro y Plata" que le otorgara el Emperador de Japón.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-ALBERTO H. PIERRI.-EDUARDO A. DUHALDE.-Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo.-Alberto J.B.Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Condecoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).